

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CIRCULAR CSJCUC22-269

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2022

PARA: SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y

AMAZONAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y

AMAZONAS

ASUNTO: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA RAMA JUDICIAL

SIERJU

Respetados(as) Servidores(as) Judiciales:

Para los fines pertinentes, el Consejo Seccional de la Judicatura recuerda a todos Magistrados de los Tribunales, de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial y a los Jueces de la República adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, diligenciar oportunamente la información de la gestión estadística de la Rama Judicial para llevar el control de rendimiento de las Corporaciones y Despachos judiciales y el establecimiento de los indicadores requeridos para la calificación del factor eficiencia o rendimiento en el aplicativo SIERJU.

Esta misma contribuye a apoyar la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de la Judicatura, como la adopción de medidas de apoyo, modificación al mapa judicial, creación de cargos y de Despachos, entre otras, las que se pueden ver frustradas por su diligenciamiento incorrecto o inoportuno o por su no diligenciamiento.

Con toda atención,



ALVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

Anexo: Infografía SIERJU

ARV/Ish